



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.

1 Acta de la Sesión Extraordinaria número 16 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 05 de julio de 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito
3 primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Orlando Herrera Perez, Presidente,
5 Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, Zelmira Navarro Villalobos Yirlany Rodriguez Soto
6 y Olman Cordero Solís.

7 **REGIDORES SUPLENTE:** Olger Murillo Ramírez, Adrian Peraza Valerio.

8 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Agustín Arrieta Solís, Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro
9 Pérez, Olga Castro Castro, Mayra Fonseca Bolaños,

10 **SINDICOS SUPLENTE: Señores:** Señora Xinia María Campos Salazar, Jorge Guadamuz
11 Varela, María Magali Acuña Méndez.

12 **REGIDORES AUSENTES:**

13 Señor Rodrigo Jiménez Acuña

14 Idinia Varela Chacón,

15 Rocio Alfaro Hernandez

16 Señores: Helder Morales Solís

17 Señor Francisco González Vargas

18 María Isabel Villalobos Carvajal.

19 Marjorie Segura Castro

20 Carlos Calvo Quesada

21 Señora Alex María Mora Alpizar. Se justifica la ausencia.

22 Señor Fabio Francisco Rojas Salas. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

23 Señora María Emilieth Ávila Hernández. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

24 **FUNCIONARIOS,** Señora Gabriela Murillo Fonseca Vicealcaldesa y Margarita González
25 Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

26 **ARTICULO 1.** La regidora Nazira Morales Morera lleva a cabo una oración.

27

CAPITULO N° 1

28 **Se convoca a Sesión Extraordinaria ACUERDO SO-25-534-2017.** El Concejo
29 Municipal dispone realizar una sesión extraordinaria para el primer miércoles de julio en
30 la Sala de Sesiones a las 6 de la tarde para ver asuntos de salud y los programas que el
31 Ministerio de Salud tiene para el Cantón de Naranjo. (5 de julio de 2017). ACUERDO
32 APROBADO POR UNANIMIDAD.

33 **Se agrega en el orden del día dos notas las cuales son: el Oficio Número CCDR-107-17,**
34 **emitido por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y un documento de**
35 **parte de la Asociación Deportiva FC Naranjo en la que da información sobre la**
36 **disposición de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte sobre el cierre del**
37 **Estadio Municipal.**

38 **ARTICULO 2.** Saludo y oración a cargo del regidor Rodrigo Jiménez Acuña.

39 **ARTICULO 3.** Aprobación del orden del día (agenda)

40 **ARTICULO 4.** Comprobación del quórum.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.

41

CAPITULO 2

42

ATENCION A VISITAS.

43 **ARTICULO 5.** Se recibe a la Dra. Melisa Solano Pérez, Directora del Área de
44 Salud de Naranjo y a la Licda. Kimberly Ulate Arias.

45 El señor Presidente les da la bienvenida e indica que ellas vienen a presentar un
46 proyecto y a dar seguimiento a la carta de entendimiento que se firmó con el
47 Ministerio de Salud.

48 La Dra Melisa Solano Pérez agradece el espacio y el interés de recibirlas para
49 exponer el tema de la Promoción de la Salud, indica que la señora Kimberly
50 Ulate es licenciada en trabajo social y está encargada de la parte de
51 promoción del Área Rectora. Indica que atienden cinco aéreas rectoras y todas
52 trabajan bajo el mismo modelo.

53 La Licenciada Kimberly Ulate se presenta e indica que va a exponer un tema de
54 la promoción de la salud, tema que el Ministerio de Salud le debe da
55 seguimiento y por eso se solicitó la audiencia puesto que lo deben hacer en los
56 diferentes Gobiernos Locales de esta zona para ver cómo se va trabajando en lo
57 que es la salud y analizar que se puede mejorar.

Área Rectora de Salud de Naranjo

Procesos: dirección y promoción de la salud



Seguimiento a Municipalidad sobre carta de acuerdos y acciones en promoción de la salud 2017

58

Directora: Dra. Melissa Pérez Solano
Promoción de la Salud: Licda. Kimberly Ulate Arias

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



Objetivos de la reunión

- *Divulgar resultados de estudio de línea base en la cual participaron miembros del concejo municipal.*
- *Informar sobre importancia de comisiones de PS*
- *Brindar seguimiento a las acciones en promoción de la salud que competen a la Municipalidad, según carta de acuerdos y Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2025*

59

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL OCCIDENTE
DIRECCIÓN DE ÁREA RECTORA DE SALUD NARANJO



Estudio de percepciones y prácticas de actores sociales sobre salud, promoción de la salud y participación social.

Proyecto: Posicionamiento del enfoque de Promoción de la Salud

Licda. Kimberly Ulate Arias
Trabajadora Social
Enlace local de Promoción de la Salud

2014

60
61
62
63
64

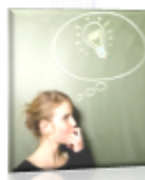
MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



Presentación

Para el año 2016, las enlaces de Promoción de la Salud en la zona de Occidente realizaron un estudio (cualitativo) de línea base, para conocer las percepciones sobre salud y promoción de la salud, que tienen los actores sociales del cantón de Naranjo, para la toma de decisiones.



65



Población participante

- ▣ 15 actores sociales (10 mujeres y 5 hombres)
- ▣ Laboran en instituciones y organizaciones entre ellas, el Área Rectora de Salud de Naranjo, el Área de Salud de Naranjo (Clínica de la CCSS), Patronato Nacional de la Infancia, Municipalidad, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Ministerio de Agricultura y Ganadería (Programa Clubes 4s), el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad y Federación de Acueductos de la Zona Protectora el Chayote.
- ▣ Las ocupaciones y profesiones que ejercen son: un comerciante, un técnico en salud, trabajadoras sociales, médicos, administradoras de negocios, una educadora, una contadora, dos abogadas, un ingeniero agrónomo y un especialista en acueductos.
- ▣ Grados académicos entre secundaria completa, técnicos y profesionales universitarios, la mayoría funcionarios de alguna institución pública, excepto los miembros del concejo municipal y la presidenta del CCDR quienes laboran en negocios propios.

66

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



Resultados respecto al concepto de salud según la percepción de las personas entrevistadas.



67
68



Hallazgos respecto a la concepción de salud de los actores sociales

- Los participantes en sus opiniones sobre el concepto de salud han interiorizado el que ha promovido la OMS (Organización Mundial de la Salud), el cual define la salud como "el estado completo de bienestar físico mental y social que tiene una persona y no solo la ausencia de enfermedad".
- Algunos de los entrevistados profundizaron un poco más, trascendiendo el concepto anterior, pues citaron aspectos como: "es un principio básico del ser humano, la interacción entre el humano y su medio ambiente, las condiciones habitacionales, aspectos económicos como el acceso a trabajo estable, que la salud no es estática sino dinámica y cambiante en el tiempo".
- Por tanto, se abstrae que la salud es un proceso y no un estado único, además sus respuestas se acerca a una visión sociológica de la salud, pues vinculan la salud a los hábitos de las personas y a la realización personal, dando un sentido de responsabilidad a las actuaciones humanas.

69
70

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



71



72

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



Cuadro n°3: Conceptos de promoción de la salud según conocimiento de personas entrevistadas, clasificados por categorías, según semejanzas en sus opiniones.

| CATEGORÍAS | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|
| Proceso o estrategia para controlar la salud | Acciones educativas para cuidar la salud y el entorno | Acciones para mejorar la salud | Divulgación | Visión preventiva | Sin categoría |
| Es un <u>proceso</u> integrador que permite a la población conocimiento de cómo controlar sus estados físicos y mentales para incrementar su bienestar y mantener niveles aceptables de salud. | Son las <u>acciones</u> tendientes a la <u>parte educativa</u> para que las personas tengan un desarrollo integral u óptimo. Para <u>cuidar</u> su entorno, ambiente, su cuerpo, las acciones necesarias para que las personas comprendan su necesidad de estar bien. Ejemplo cambiar hábitos, cuidar el agua, <u>no fumar</u> , hacer lo que nos sirve para mantener una salud física y mental. | Promocionar acciones o hábitos que logren mantener o alcanzar mejores niveles de salud, esto como factores protectores. | Divulgación de todas las actividades y áreas que implica la salud, sobre cómo alcanzar estilos de vida saludables. | Tiene que ver con la información que necesita el ciudadano sobre riesgos de la salud o sobre programas preventivos. | Es enfocarse en promover un equilibrio físico y emocional de las personas, es dejar de enfocarse en las enfermedades y resaltar las cosas buenas que puede hacer la población. |
| Es una <u>práctica</u> para brindarles el control de la salud a las personas en general. Las personas se convierten en protagonistas en el desarrollo de estrategias para gozar de una buena salud. | <u>Orientaciones</u> que se pueden brindar a las personas para que tengan opciones u oportunidades para mejorar su actuar respecto a la salud. Es también aprovechar todo lo que uno tiene a su alrededor para producir y mantener una buena salud. | Son las cosas que se hacen para impulsar acciones que nos permiten mantener o mejorar la salud, por ejemplo una persona dice si hago actividad física y me alimento saludablemente voy a mantener o mejorar mi salud. | Implica divulgación de las políticas, que nos digan bien que hace el MIS, educación en salud. | | Promover salud es enseñar que es la salud en realidad. |
| | Son <u>acciones</u> que tienden a la educación, a los cambios conductuales y a la acción que promueven acciones entorno a mejorar la salud. | Son actividades que hacen las personas para mantenerse bien, estilos de vida, hábitos que como persona adquiero para mantenerme bien, por ejemplo me alimento sanamente y eso es un factor protector. | Es hacer de conocimiento de todas las personas que lo más importante en el individuo es gozar de las mejores condiciones de salud. | | |

73



- Al analizar las apreciaciones de las personas entrevistadas se considera un avance que solo una persona se refirió de forma equivocada al considerar la promoción de la salud desde una visión de prevención.
- La mayoría de los participantes aunque no cuentan con un conocimiento completo de lo que implica el enfoque, en sus comentarios se posiciona una o varias líneas de acción de lo que implica hacer promoción de la salud.
- Se indagó con los actores sociales sobre actividades o proyectos de promoción de la salud que se encuentren desarrollando en sus instituciones, al respecto es fundamental mencionar que los proyectos que mencionaron son tanto de promoción como otros de prevención, pues a nivel conceptual se acercan a lo que es el enfoque, pero en el nivel práctico tienden a confundirlo con acciones preventivas.

74

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.

Ante la pregunta ¿Considera importante la participación de su institución en la toma de decisiones en promoción de la salud del cantón?

□ Los representantes de la municipalidad respondieron:

- Debido a que es un ente coordinador
- Por que es una obligación de la municipalidad interesarse en asuntos de la salud. Debe trabajar más el eje de promoción.
- Por que somos una entidad administradora del cantón por lo que nos compete velar por varias áreas entre las cuales está la salud.

75

Promoción de la salud



76

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



77
78
79

Temas que se pueden incorporar para trabajar desde promoción de la salud que aún no estuvieran abordando desde sus instituciones

1. Tema del derecho a la salud de las personas menores de edad desde un enfoque integral.
2. Enfocarse más en actividad física
3. Charlas o conferencias de motivación para promocionar buenos hábitos alimenticios y de ejercicio
4. Auto cuidado, alimentación saludable, convivencia humana para la paz, motivación para actividad física y practicar deporte, espacios para recreación, el estudio desde la niñez, ambientes limpios
5. Cambios y promoción de hábitos saludables (alimentación, descanso, ejercicio, actividades recreativas y deporte).
6. Realizar actividades más continuas, en un lugar definido habilitar espacios públicos para fines de actividad física, nuevos espacios deportivos y espacios ya existentes.
7. Incorporar acciones en las que puedan participar personas con discapacidades físicas.

80

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



Temas consideraban importantes para trabajar desde promoción de la salud que aún no estuvieran abordando desde sus instituciones que se pueden incorporar

8. Charlas de nutrición, de actividad física, requerimientos necesarios para hacer ejercicio
9. Debemos tener más conocimiento para trabajar alternativas en promoción de la salud, requerimos mayor orientación para trabajar el enfoque PS.
10. Salud mental, ocio, y recreación, no solo para personas con discapacidad, también con funcionarios públicos.
11. Sexualidad en la adolescencia coordinado con el Ministerio de Salud Promoción de la Salud y promoción de la salud mental con los funcionarios de la salud.
12. Cuidar los recursos naturales y amar la naturaleza porque tiene que ver con los aspectos positivos.
13. Promover la lactancia materna, porque es la mejor manera de alimentar al lactante, aporta no solo a la salud mediante nutrientes, sino también en lo afectivo.
14. Promocionar fuentes de trabajo

81



Conclusiones



82

83

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



- Acerca de las condiciones necesarias para tener salud, se hizo énfasis en que las acciones del ser humano como individuo influyen positiva o negativamente en la salud propia e incluso del colectivo, esto evidencia que los actores sociales consideran que la salud está estrechamente vinculada a las decisiones y acciones de las personas y no únicamente a factores biológicos.
- Algunos actores sociales coincidieron en que los programas educativos e involucrar a la comunidad en temas de salud es importante, por lo cual se concluye que es esencial para tener mejores intervenciones y resultados en temas de salud, realizar procesos de participación comunitaria, en un sentido, investigativo, educativo, capacitante y de apoyo técnico a iniciativas de la sociedad civil.

84
85



- En lo que refiere a la comprensión del enfoque y concepto de PS, se puede decir que a nivel teórico están abandonándose concepciones preventivas y biológicas, abriendo espacio para concepciones orientadas al empoderamiento de las personas mediante la educación y divulgación que oriente a la sociedad civil a cambiar hábitos y tomar decisiones que permitan cuidar la salud de las personas y su entorno.
- De la misma manera, el estudio de percepción permite comprender ciertas limitantes que presentan los actores sociales para realizar acciones de PS, se deben a falta de capacitación y a falta de recursos, conocer esto es valioso para el Ministerio de Salud porque permite plantear y desarrollar estrategias a futuro para aportar a los actores sociales y contribuir a la salud de la población mediante coordinaciones interinstitucionales.

86

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



Comisiones de Promoción de la Salud

- Nacional
- Regionales
- ✓Locales



87



Creación de un decreto para conformar comisiones de PS

- Que la Promoción de la Salud es considerada una función esencial de la Salud Pública, constituyendo un enfoque primordial en el abordaje de los determinantes del proceso salud.
- Que la Promoción de la Salud implica que el Estado, organizaciones y sociedad en general, desarrollen procesos que actúen sobre los factores protectores de la salud, a fin de favorecer las condiciones y calidad de vida de la población así como contribuir al desarrollo de los países.
- Que en Costa Rica existe un marco legal, técnico y político, que establece las competencias y compromisos de los Actores Sociales del Sector Salud, Nutrición y Deporte y del Sistema Nacional de Salud entre otros actores sociales, en el abordaje de los determinantes que afectan positivamente la salud.
- Que para implementar los Planes Estratégicos Nacionales, Regionales y cantonales, de manera efectiva y oportuna, también se requiere articular y compartir diversos recursos de las partes involucradas, así como facilitar procesos formativos y educación continua para el empoderamiento de los actores sociales institucionales e intersectoriales.

88

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



Comisiones en 3 niveles Nacional-Regionales y Locales, se convoca a:

| Nacional | Local |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">MS: Ministerio de Salud. CoordinadorMTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.MEP: Ministerio de Educación Pública.MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía.MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.MCI: Ministerio de Cultura y Juventud.CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social.AyA: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.INA: Instituto Nacional de Aprendizaje.ICODER: Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.INDER: Instituto Nacional de Desarrollo Rural.UNGL: Unión Nacional de Gobiernos Locales.Dirección Nacional de CEN-CINAIDINADECO: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.CONARE: Consejo Nacional de Rectores. | <ul style="list-style-type: none">Ministerio de Salud. El Director Local designará la persona funcionaria Representante de Promoción de la Salud, quien coordinará la CPS.Supervisiones Circulares del Ministerio de Educación Pública.Oficinas locales del SINAC.Agencias de Estación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería.Ministerio de Cultura y Juventud.Áreas de Salud Locales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) u otra instancia que represente Entes Operadores de Acueductos Comunales.Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).Municipales: Comités de deportes y recreación y otras dependencias afines a Promoción de la Salud.Oficinas Locales de CEN-CINAI.Consejo de Pareja Joven (Representante local). |

89



Para el 2017 se espera

1. Conformar la comisión local Naranjo
2. **Capacitar a los miembros en Promoción de la Salud.**
3. Contar a nivel cantonal con registro de planes programas, proyectos y actividades en PS realizado en años anteriores.



90

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



Según carta de acuerdos...



1. *Facilitar los espacios y recursos requeridos, así como legitimar la participación de los representantes de la institución en los procesos de capacitación, impartidos por la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente, Ministerio de Salud u otros funcionarios municipales mediante instancias organizativas que permitan cumplir con los compromisos establecidos en cuanto al desarrollo del enfoque de Promoción de la Salud en sus municipios.*

Viabilizar y visibilizar la implementación de programas, proyectos e iniciativas de Promoción de la Salud que se gestionen o promueven desde la Municipalidad u otros actores sociales.

91



92

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



Acciones de PS propuestas en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2025

| Eje de Desarrollo Sociocultural | Eje de Salud | Eje de Infraestructura |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico "Fortalecer la calidad de vida de los y las habitantes del cantón de Naranjo mediante el desarrollo socio cultural"• Programar actividades recreativas en la comunidad.• Promover actividades deportivas en niños, niñas y jóvenes en diferentes disciplinas (atletismo, artes marciales, natación, ciclismo, fútbol, zumba, otras).• Crear y fortalecer grupos de jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores en actividades recreativas y deportivas, lo mismo que culturales. | <ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico "impulsar la promoción de la salud"• Creación de espacios de promoción de la salud, mediante charlas, grupos de ejercicios, de apoyo, etc.• Crear centros diurnos de atención a las personas adultas mayores. | <ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico "Ampliar y modernizar la infraestructura cantonal para el mejoramiento de la calidad de vida de la población".• Mejorar las instalaciones existentes de los proyectos en lugares de recreo y esparcimiento sano.• Construcción e pista de atletismo, plaza de fútbol y salón multifusos en la comunidad de Los Robles.• Restaurar la planta física de: Salones comunales, Centros educativos, Centros deportivos |

93

¿Qué está haciendo la Municipalidad en PS



94

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.



Propuesta de cronograma de seguimiento a acciones Municipales en PS

| Actividades | Julio | Agosto | Sept | Oct | Nov | Dic |
|---|-------|--------|------|-----|-----|-----|
| Reunión con consejo y alcalde | █ | | | | | |
| Municipalidad recopila lo realizado por sus departamentos en PS | | █ | | | | |
| Reunión para analizar acciones en PS | | █ | | | | |
| Consolidar en un proyecto o documento las acciones realizadas | | | █ | | | |
| Conformación de comisiones en PS | | | █ | | | |
| Capacitación en PS a comisión | | | | █ | █ | █ |

95



GRACIAS

96

97 **Una vez expuesto el tema se comenta lo siguiente;**

98 Posterior a esto se debe conformar una comisión una vez publicado el decreto el cual
 99 se encuentra en Casa Presidencial para la firma respectiva y la publicación en el Diario
 100 Oficial la Gaceta y las reuniones se van a realizar una vez al mes y se les va a dar
 101 capacitaciones. Dice que cada Municipalidad va a manejar el documento de acuerdo
 102 a las necesidades de cada cantón y lo que está presentando es una propuesta. Pide que
 103 se analice el documento y si desean hacer algún cambio de fechas se lo puede decir.
 104 La Licda Ulate da las gracias por la atención y solicita que se tomen los acuerdos
 105 respectivos.

106 El señor Presidente dice que se debe de poner de acuerdo con los tiempos de las
 107 reuniones y esperar que salga el decreto.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.

108 El señor Presidente en otro tema informa que tiene programada una reunión para tratar
109 varios temas con la Alcaldía, Ministerio de Salud y Concejo para establecer un plan de
110 acción. También menciona el señor Presidente que el Concejo y la Administración
111 desea que exista un trabajo de la mano con el Ministerio de Salud y la petición es que
112 en lugar de que estén llegando órdenes sanitarias estas vengan directas a la Alcaldía
113 con copia al Concejo. Considera el señor Presidente que cuando llegan las ordenes
114 sanitarias se da poco tiempo para resolver el problema que ya había llegado dos o tres
115 meses antes al Ministerio de Salud y lo correcto sería ir resolviendo conjuntamente.

116 La Dra Solano dice que no ve ningún problema. Pero si desea aclarar que la
117 notificación oficial. Indica que cuando se reunieron en el Ministerio el Doctor les hizo
118 saber el interés de que se pasara vía correo al señor Alcalde y al Presidente para poder
119 resolver con más prontitud y en eso han fallado por que los inspectores de ellos son los
120 que giran las ordenes sanitarias y lo que ella puede hacer es dar los correos para que lo
121 pasen vía correo pero desde el punto de vista legal el tiempo de la Municipalidad corre
122 desde que es notificado de forma personal. **Indica la Dra Solano que lo que se puede
123 valorar es favorecer un mayor plazo para ejecutarlas. Sin embargo, comenta que,
124 tomando en cuenta la consideración del Concejo y la necesidad que se visualiza va a
125 indicar a los compañeros que elaboran esas órdenes sanitarias los correos del señor
126 Alcalde y el Presidente para que una vez que este elaborada la inspección ellos la
127 remitan a sus correos dejando claro que desde el punto de vista legal el tiempo para la
128 municipalidad corre desde que es notificado de manera personal. Con esta disposición
129 satisfacer esa necesidad que visualiza el Concejo.**

130 El señor Presidente les da las gracias por la visita y procede a tomar los acuerdos
131 generados de la presentación.

132 De la Presentación se genera tres acuerdos:

133 Primer acuerdo:

134 **ACUERDO SE-16-572-2017. El Concejo Municipal amparado a la Carta de**
135 **entendimiento firmada el trece de mayo del año dos mil dieciséis acuerda aprobar el**
136 **inciso tres de dicho documento.**

137 *Facilitar los espacios y recursos requeridos, así como legitimar la participación de los*
138 *representantes de la institución en los procesos de capacitación, impartidos por la*
139 *Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente, Ministerio de Salud u otros*
140 *funcionarios municipales mediante instancias organizativas que permitan cumplir con*
141 *los compromisos establecidos en cuanto al desarrollo del enfoque de Promoción de la*
142 *Salud en sus municipios.*

143 *Asimismo, se dará el otorgamiento de permisos a funcionarios de la municipalidad*
144 *elegidos por el Alcalde para que se integren a la comisión de promoción de la salud*
145 *donde serán capacitados sobre el enfoque de Promoción de la Salud.*

146

147 Segundo acuerdo:

148 **ACUERDO SE-16-573-2017.El Concejo Municipal amparado a la Carta de**
149 **entendimiento firmada el trece de mayo del año dos mil dieciséis acuerda aprobar**
150 **el inciso ocho de dicho documento.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.

151 Viabilizar y visibilizar la implementación de programas, proyectos e iniciativas de
 152 Promoción de la Salud que se gestionen o promueven desde la Municipalidad u
 153 otras actores sociales.

154 Para cumplir este acuerdo la vicealcaldesa solicitará a un funcionario que recopile
 155 todas las acciones, actividades y proyectos vinculados a promoción de la salud
 156 que están realizando en los diferentes departamentos u oficinas de la
 157 municipalidad para consolidarlo en un solo documento, el cual será presentado en
 158 la comisión de promoción de la salud.

159 Tercer acuerdo:

160 **ACUERDO SE-16-573BIS-2017.** El Concejo Municipal amparado a la Carta de
 161 entendimiento firmada el trece de mayo del año dos mil dieciséis y de acuerdo a lo
 162 expuesto el día de hoy en audiencia con la Licda. Kimberly Ulate Arias, Promotora
 163 Social y la Doctora Melisa Solano Perez, Directora del Área de Salud Naranjo se
 164 comprometen a cumplir con el cronograma de seguimiento propuesto el cual se puede
 165 observar en la diapositiva 28 de la presentación.

| Actividades | Julio | Agosto | Sept | Oct | N |
|---|-------|--------|-------|-----|-----|
| Reunión con consejo y alcalde | █ | | | | |
| Municipalidad recopila lo realizado por sus departamentos en PS | | █ █ █ | | | |
| Reunión para analizar acciones en PS | | | █ | | |
| Consolidar en un proyecto o documento las acciones realizadas | | | █ █ █ | | |
| Conformación de comisiones en PS | | | | █ | |
| Capacitación en PS a comisión | | | | | █ █ |

166 **PS_ Programa de Seguimiento.**

167 **ARTICULO 6.** Se recibe el Oficio Número CCDR-107-17, emitido por la señora Yahaira
 168 Quesada Rodríguez en la que da respuesta al Acuerdo SO-26-549-2017, en el cual se
 169 invita a los representantes del Comité de Deportes a una reunión la cual se programó
 170 para el viernes 30 de junio a la cual no podían acudir, la misma se traslada para el día 7
 171 de julio del 2017, a la que también indican que no pueden acudir manifestando que ya
 172 tienen compromisos adquiridos relacionados con funciones del Comité y no podrán

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.

173 asistir a la reunión programada por el Concejo Municipal. Asimismo informan que en
174 periodo de Juegos Nacionales Programados del 01 al 15 de julio, la Junta no sesiona en
175 vista de que dos miembros son Delegados y Subdelegados de Juegos Nacionales por el
176 Cantón de Naranjo.

177 Además, se recibe documento emitido por la Asociación Deportiva FC Naranjo donde
178 informan sobre el acuerdo Número IX, de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
179 Deportes de Naranjo en el cual les indican que, **“visto que la cancha del estadio se
180 encuentra en muy malas condiciones debido a la época lluviosa y por iniciar trabajos
181 en las instalaciones se acuerda: Cerrar el Estadio a partir del lunes 26 de junio hasta
182 nuevo aviso”. Acuerdo por mayoría simple.** Por lo que, al recibir la Asociación Deportiva
183 FC Naranjo dicho acuerdo, solicitan al Concejo se les permita el uso del Estado
184 Municipal de Naranjo debido al cronograma de trabajo que tiene con las diferentes
185 disciplinas deportivas.

186
187 Comentarios:

188 Ante esta respuesta por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación al
189 Acuerdo **SO-26-549-2017**, donde se les invita a una reunión para tratar el problema del
190 cierre del Estadio en las dos ocasiones indican no poder asistir a la convocatoria donde
191 solidariamente se pudiera resolver dicha disposición y dar una respuesta a la Asociación
192 Deportiva FC , quienes preocupados porque ya tienen un cronograma de trabajo
193 donde se establece los partidos oficiales de la Juvenil FC Naranjo, Partidos de la Tercera
194 FC Naranjo y Entrenamientos de la Escuela de Fútbol FC Naranjo para el uso del Estadio
195 Municipal los domingos 9, 16, 23 y 30 de julio y los martes y jueves 6, 11,13,18,20, 25 y 27
196 también del mes de julio de 2017.

197 Por lo tanto, este Concejo Municipal analizada la solicitud por la Asociación Deportiva
198 FC Naranjo de fecha 05 de julio de 2017 formalmente considera inoportuna la
199 disposición tomada por la Junta Directiva para el cierre del Estadio.

200 Por estas razones se le solicita al Comité Cantonal de Deportes y recreación permitir el
201 uso del estadio Municipal para las fechas anteriormente indicadas. Dicha solicitud se
202 hace considerando que el Comité Cantonal de Deportes es un órgano adscrito a la
203 Municipalidad y siendo el Concejo Municipal el Órgano Superior en grado que tiene la
204 potestad de revisar y validar los acuerdos y decisiones tomados por dicho Comité
205 Cantonal de Deportes y Recreación.

206 Dada esta disposición se acuerda que previo a estas fechas de compromiso se dé el
207 permiso respectivo para realizar el uso del inmueble, Estadio Municipal, en las fechas
208 antes indicadas para que realicen trabajos tales como: la chapea del césped, limpieza
209 y la demarcación de la cancha. Así como el préstamo de las redes de los marcos.

210 Asimismo este Órgano Colegiado le solicita a la Junta Directiva del Comité Cantonal de
211 Deportes y Recreación presentar un informe sobre las razones del por qué no se ha
212 nombrado a la Sub-Comisión de Fútbol.

213 Dado lo anterior el Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo en los siguientes
214 términos:

215 **ACUERDO SE-16-574-2017. El Concejo Municipal considerando que el Comité Cantonal
216 de Deportes únicamente justifica el cierre del Estadio mediante un acuerdo donde no
217 existen previos contratos formalizados y otras obligaciones para efecto de reparación
218 de las instalaciones del mismo en los que justifica el cierre, acuerda:**

219 **Ordenar al Comité Cantonal de Deportes y recreación permitir el uso del estadio
220 Municipal para los domingos 9, 16, 23 y 30 de julio y los martes y jueves 6, 11, 13, 18,20,
221 25 y 27 también del mes de julio de 2017.**

222 **Dicha solicitud se hace considerando que el Comité Cantonal de Deportes es un órgano
223 adscrito a la Municipalidad y siendo el Concejo Municipal el Órgano Superior en grado**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 05 DE JULIO DEL 2017.

224 que tiene la potestad de revisar y validar los acuerdos y decisiones tomados por dicho
225 Comité Cantonal de Deportes y Recreación y siendo que el Comité Cantonal de
226 Deporte no logró demostrar la existencia de contratos formalizados que justifiquen el
227 cierre del Estadio para efecto de reparación.

228 Dada esta disposición también se acuerda, que previo a estas fechas de compromiso se
229 dé el permiso respectivo para realizar los trabajos pertinentes como lo es: la chapea del
230 césped, limpieza y la demarcación de la cancha. Así como el préstamo de las redes de
231 los marcos.

232 Asimismo este Órgano Colegiado le solicita a la Junta Directiva del Comité Cantonal de
233 Deportes y Recreación presentar un informe sobre las razones del por qué no se ha
234 nombrado a la Sub-Comisión de Fútbol. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
235 **Comuníquese al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.**

236 **ARTÍCULO 8.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas del cinco
237 de julio de dos mil diecisiete.

238 Dr. Orlando Herrera Pérez
239 Presidente Municipal

Margarita González Arce
Secretaria

240 Sr. Juan Luis Chaves Vargas
241 Alcalde